

Código para validación: **J5OL7-KB4LO-C7ZQS**Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:02:22**Página **1** de **12**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21

2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Firmado 09/08/2022 11:37

FIRMADO
09/08/2022 11:37

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de julio de 2022 a las 09:20:00

Lugar de celebración

ELECTRONICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio.

SECRETARIA

Dña. Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación.

VOCALES

D. Felipe Albea Carlini, Secretario General.

Dña. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal.

Dña. Lourdes De La Corte Dabrio, Economista Administración Especial (Interventora Acctal).

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 28-06-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación 28-junio de 2022.

2.- Aprobación de acta: MC 06-07-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación 6 -julio de 2022.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 45/2022 - Asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad (Lote 1).

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 45/2022 - Asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad (Lote 2).

5.- Propuesta adjudicación: 45/2022 - Asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad (Lotes 1 y 2).

6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 74/2022 - Suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022 (Lote 1).

7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 74/2022 - Suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022 (Lote 2).

8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 74/2022 - Suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022 (Lote 1).

9.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 74/2022 - Suministro en régimen

[Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)[Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. \[contrata@huelva.es\]\(mailto:contrata@huelva.es\)](#)www.huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **J50L7-KB4LO-C7ZQS**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:02:22**
 Página 2 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022 (Lote 2).

10.- Propuesta adjudicación: 74/2022 - Suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022. (Lotes 1 y 2).

11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.

Se Expone

PUNTO PRIMERO. Aprobación de acta: MC 28-06-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación 28-junio de 2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 28 de junio de 2022.

PUNTO SEGUNDO. Aprobación de acta: MC 06-07-2022 - aprobación borrador acta mesa de contratación 6-julio de 2022.

Habiéndose enviado a los componentes de esta Mesa de Contratación, junto con las citaciones, copia del acta de la sesión celebrada el día 6 de julio de 2022, se somete a votación su aprobación.

A tales efectos, la Mesa de Contratación acuerda aprobar por unanimidad el borrador del Acta de la Sesión celebrada el 6 de julio de 2022.

PUNTO TERCERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 45/2022 - Asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad (Lote 1).

Por la Secretaria de la mesa se da cuenta del informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el jefe de servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 1 de julio de 2022, enviada junto con la convocatoria, con el siguiente contenido:

“

1. OBJETO

Se realiza el presente informe técnico en relación a la documentación cuya ponderación depende de la aplicación de fórmulas presentada por los licitadores en el expediente de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, del servicio de ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE OPERACIONES FINANCIADAS CON FONDOS NGEU, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO: IMPLEMENTACIÓN DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es





PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU, dividiéndose de conformidad con lo previsto en el art.99.3 de la LCSP en los siguientes lotes:

- **Lote 1:** IMPLEMENTACION DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO.
- **Lote 2:** MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD.

2. VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Conforme al PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE SERVIR DE BASE A LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE OPERACIONES FINANCIADAS CON FONDOS NGEU, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO: IMPLEMENTACION DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD (EXP: 45/2022), suscrito por la Jefa de Sección de Contratación del Ayuntamiento de Huelva con fecha 25 de abril de 2.022, el contrato dividido en lotes tiene el siguiente presupuesto y duración:

LOTE 1: IMPLEMENTACION DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO

- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 80.000,00 €
- **IVA (21%):** 16.800,00 €
- **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 96.800,00 €

LOTE 2: MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD

- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 80.000,00 €
- **IVA (21%):** 16.800,00 €
- **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** 96.800,00 €

Durante el periodo de licitación, las siguientes entidades mercantiles han presentado oferta, para cada uno de los lotes objeto de licitación:

LOTE 1: IMPLEMENTACION DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO

Nº LICITADOR	ENTIDAD	CIF	REPRESENTANTE
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	B-90054065	David Vivas Agrafojo
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	B-91945121	Alfonso Braojos Lara

LOTE 2: MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD

Nº LICITADOR	ENTIDAD	CIF	REPRESENTANTE
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	B-90054065	David Vivas Agrafojo
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	B-91945121	Alfonso Braojos Lara

Se procede a continuación a continuación a la ponderación de los criterios que dependen de la aplicación de fórmulas: Hasta un máximo de 55 puntos.

FASE B) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: HASTA UN MÁXIMO DE 55 PUNTOS.

A. Oferta económica (hasta 20 puntos)

Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos a la oferta más económica de todas las presentadas y las demás en forma proporcional, según la fórmula siguiente:

$$P = (OMB/OV) * MP$$

OMB: Oferta más baja
OV: Oferta a valorar

Concejala de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

Código para validación: **J5OL7-KB4LO-C7ZQS**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:02:22**
 Página 4 de 12

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Departamento de Contratación

MP: Máxima puntuación
 P: Puntuación Obtenida

Justificación de la selección de la fórmula: En la presente licitación, se selecciona la fórmula anteriormente descrita puesto que no se está primando la baja en el precio, sino la mejor relación calidad/precio. Pretendemos lograr la mejor calidad técnica de la oferta y el cumplimiento de todos los requisitos recogidos en el Pliego de prescripciones técnicas, por ello, las ofertas que igualen al tipo (presupuesto base de licitación) tendrán la puntuación proporcional que les corresponda y distinta de cero.

B. MEJORA SIN COSTE ECONÓMICO PARA EL AYUNTAMIENTO: Compromiso de seguimiento durante los 4 meses posteriores (hasta 15 puntos)

Se incluirá compromiso de seguimiento de los trabajos realizados, a través de reuniones periódicas y de atención continua a petición del Ayuntamiento de Huelva, porque si surgen incidencias que requieren subsanación y aporte de documentación adicional con posterioridad, quedaría cubierto con esta mejora ofertada, suponiendo un ahorro económico para el Ayuntamiento porque no supone un gasto adicional en el programa. Se otorgará 15 puntos por la asunción del compromiso, y 0 si este no es asumido por la empresa licitadora.

C. MEJORA SIN COSTE ECONÓMICO PARA EL AYUNTAMIENTO: Mejoras objetivas respecto a lo recogido en el PPT (hasta 20 puntos)

COMPROMISO DE CELEBRACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS AL PERSONAL DE LA ENTIDAD: Con un máximo de 15 puntos

La empresa adjudicataria se compromete a la impartición de acciones formativas adicionales a las previstas, porque de esta manera se mejora la formación de los medios humanos de esta Ayuntamiento, lo cual redundará en una mayor calidad de la prestación del servicio, no suponiendo coste adicional para el Ayuntamiento. Se valorará de forma automática la celebración de más sesiones formativas, que como mínimo, tal como se indica en el PPT, serán 2.

- 4 sesiones formativas (2 adicionales a las previstas) de 2 horas cada una (10 puntos)
- 6 sesiones formativas (4 adicionales a las previstas) de 2 horas cada una (15 puntos)

COMPROMISO DE DURACIÓN DEL AUDIOVISUAL. Con un máximo de 5 puntos

El Audiovisual tiene una duración de tres minutos. Se valorará de manera automática el compromiso por parte de la empresa licitadora de una duración superior del Audiovisual con un máximo de 5 puntos, lo cual redundará en una mejor información de las actuaciones que se van a acometer, suponiendo una mejora respecto al objeto del contrato, no suponiendo coste económico para el Ayuntamiento, distribuido de la siguiente manera:

- Duración del Audiovisual de 4 minutos (4 puntos)
- Duración del Audiovisual de 5 minutos (5 puntos)

Para que estos aspectos a las que se comprometan las empresas participantes sean puntuados, será imprescindible la presentación de una declaración responsable del representante legal de la empresa que recoja el compromiso expreso de aceptar las mejoras que así estime

LOTE 1: IMPLEMENTACION DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO

FASE B) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:
HASTA UN MÁXIMO DE 55 PUNTOS.

A. Oferta económica (hasta 20 puntos)

Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos a la oferta más económica de todas las presentadas y las demás en forma proporcional, según la fórmula siguiente:

$$P = (OMB/OV) * MP$$

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

OMB: Oferta más baja
 OV: Oferta a valorar
 MP: Máxima puntuación
 P: Puntuación Obtenida

Las ofertas presentadas y su puntuación son las siguientes:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	OFERTA (€)	IVA (€)	TOTAL (€)	PUNTUACIÓN
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	27.000,00	5.670,00	32.670,00	20
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	30.000,00	6.300,00	36.300,00	18

B. MEJORA SIN COSTE ECONÓMICO PARA EL AYUNTAMIENTO: Compromiso de seguimiento durante los 4 meses posteriores (hasta 15 puntos)

Se incluirá compromiso de seguimiento de los trabajos realizados, a través de reuniones periódicas y de atención continua a petición del Ayuntamiento de Huelva, porque si surgen incidencias que requieren subsanación y aporte de documentación adicional con posterioridad, quedaría cubierto con esta mejora ofertada, suponiendo un ahorro económico para el Ayuntamiento porque no supone un gasto adicional en el programa. Se otorgará 15 puntos por la asunción del compromiso, y 0 si este no es asumido por la empresa licitadora.

Las mejoras presentadas y su puntuación son las siguientes:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	Asunción Mejora	PUNTUACIÓN
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	Sí	15
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	Sí	15

C. MEJORA SIN COSTE ECONÓMICO PARA EL AYUNTAMIENTO: Mejoras objetivas respecto a lo recogido en el PPT (hasta 20 puntos)

COMPROMISO DE CELEBRACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS AL PERSONAL DE LA ENTIDAD: Con un máximo de 15 puntos

La empresa adjudicataria se compromete a la impartición de acciones formativas adicionales a las previstas, porque de esta manera se mejora la formación de los medios humanos de esta Ayuntamiento, lo cual redundará en una mayor calidad de la prestación del servicio, no suponiendo coste adicional para el Ayuntamiento. Se valorará de forma automática la celebración de más sesiones formativas, que como mínimo, tal como se indica en el PPT, serán 2.

- 4 sesiones formativas (2 adicionales a las previstas) de 2 horas cada una (10 puntos)
- 6 sesiones formativas (4 adicionales a las previstas) de 2 horas cada una (15 puntos)

Los compromisos de acciones formativas y su puntuación son las siguientes:



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

Nº LICITADOR	ENTIDAD	Sesiones informativas	Puntuación
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	6	15
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	6	15

COMPROMISO DE DURACIÓN DEL AUDIOVISUAL. Con un máximo de 5 puntos

El Audiovisual tiene una duración de tres minutos. Se valorará de manera automática el compromiso por parte de la empresa licitadora de una duración superior del Audiovisual con un máximo de 5 puntos, lo cual redunda en una mejor información de las actuaciones que se van a acometer, suponiendo una mejora respecto al objeto del contrato, no suponiendo coste económico para el Ayuntamiento, distribuido de la siguiente manera:

- Duración del Audiovisual de 4 minutos (4 puntos)
- Duración del Audiovisual de 5 minutos (5 puntos)

Para que estos aspectos a las que se comprometan las empresas participantes sean puntuados, será imprescindible la presentación de una declaración responsable del representante legal de la empresa que recoja el compromiso expreso de aceptar las mejoras que así estime

Los compromisos de de duración del audiovisual y su puntuación son las siguientes:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	Duración Audiovisual (min)	Puntuación
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	5	5
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	5	5

LOTE 1: IMPLEMENTACION DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO

Puntuación total Fase B) Criterios que dependen de la aplicación de fórmulas: hasta un máximo de 55 puntos.

Nº LICITADOR	ENTIDAD	Puntuación Total
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	55
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	53

LOTE 2: MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD

Fase B) Criterios que dependen de la aplicación de fórmulas: hasta un máximo de 55 puntos.

D. Oferta económica (hasta 20 puntos)

Se valorará con una puntuación máxima de 20 puntos a la oferta más económica de todas las presentadas y las demás en forma proporcional, según la fórmula siguiente:

$$P = (OMB/OV) * MP$$

OMB: Oferta más baja

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

**Ayuntamiento de Huelva**
Departamento de ContrataciónOV: Oferta a valorar
MP: Máxima puntuación
P: Puntuación Obtenida

Las ofertas presentadas y su puntuación son las siguientes:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	OFERTA (€)	IVA (€)	TOTAL (€)	PUNTUACIÓN
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	27.000,00	5.670,00	32.670,00	20
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	30.000,00	6.300,00	36.300,00	18

E. MEJORA SIN COSTE ECONÓMICO PARA EL AYUNTAMIENTO: Compromiso de seguimiento durante los 4 meses posteriores (hasta 15 puntos)

Se incluirá compromiso de seguimiento de los trabajos realizados, a través de reuniones periódicas y de atención continua a petición del Ayuntamiento de Huelva, porque si surgen incidencias que requieren subsanación y aporte de documentación adicional con posterioridad, quedaría cubierto con esta mejora ofertada, suponiendo un ahorro económico para el Ayuntamiento porque no supone un gasto adicional en el programa. Se otorgará 15 puntos por la asunción del compromiso, y 0 si este no es asumido por la empresa licitadora.

Las mejoras presentadas y su puntuación son las siguientes:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	Asunción Mejora	PUNTUACIÓN
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	Sí	15
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	Sí	15

F. MEJORA SIN COSTE ECONÓMICO PARA EL AYUNTAMIENTO: Mejoras objetivas respecto a lo recogido en el PPT (hasta 20 puntos)**COMPROMISO DE CELEBRACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS AL PERSONAL DE LA ENTIDAD: Con un máximo de 15 puntos**

La empresa adjudicataria se compromete a la impartición de acciones formativas adicionales a las previstas, porque de esta manera se mejora la formación de los medios humanos de esta Ayuntamiento, lo cual redundará en una mayor calidad de la prestación del servicio, no suponiendo coste adicional para el Ayuntamiento. Se valorará de forma automática la celebración de más sesiones formativas, que como mínimo, tal como se indica en el PPT, serán 2.

- 4 sesiones formativas (2 adicionales a las previstas) de 2 horas cada una (10 puntos)
- 6 sesiones formativas (4 adicionales a las previstas) de 2 horas cada una (15 puntos)

Los compromisos de acciones formativas y su puntuación son las siguientes:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	Sesiones informativas	PUNTUACIÓN
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	6	15
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	6	15

COMPROMISO DE DURACIÓN DEL AUDIOVISUAL. Con un

OTROS DATOS

Código para validación: **J5OL7-KB4LO-C7ZQS**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:02:22**
 Página 8 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



**Ayuntamiento
de Huelva**
 Departamento de Contratación

máximo de 5 puntos

El Audiovisual tiene una duración de tres minutos. Se valorará de manera automática el compromiso por parte de la empresa licitadora de una duración superior del Audiovisual con un máximo de 5 puntos, lo cual redundará en una mejor información de las actuaciones que se van a acometer, suponiendo una mejora respecto al objeto del contrato, no suponiendo coste económico para el Ayuntamiento, distribuido de la siguiente manera:

- Duración del Audiovisual de 4 minutos (4 puntos)
- Duración del Audiovisual de 5 minutos (5 puntos)

Para que estos aspectos a las que se comprometan las empresas participantes sean puntuados, será imprescindible la presentación de una declaración responsable del representante legal de la empresa que recoja el compromiso expreso de aceptar las mejoras que así estime

Los compromisos de duración del audiovisual y su puntuación son las siguientes:

Nº LICITADOR	ENTIDAD	Duración Audiovisual (min)	PUNTUACIÓN
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	5	5
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	5	5

LOTE 2: MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD

PUNTUACIÓN TOTAL FASE B) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: HASTA UN MÁXIMO DE 55 PUNTOS.

LOTE 2: MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD

Nº LICITADOR	ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	55
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	53

3. VALORACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la FASE A) CRITERIOS CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, y la reflejada en el presente informe relativa a la FASE B) CRITERIOS QUE DEPENDEN DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, las puntuaciones totales obtenidos por cada uno de los licitadores en cada uno de los lotes es la siguiente:

LOTE 1: IMPLEMENTACION DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

Nº LICITADOR	ENTIDAD	FASE A	FASE B	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	45	55	100
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	45	53	98

LOTE 2: MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD

Nº LICITADOR	ENTIDAD	FASE A	FASE B	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GRUPO CONSIDERA, S.L.	45	55	100
2	INNOQ 2 PROYECT, S.L.U	45	53	98

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a la puntuación final obtenida en cada uno de los lotes establecidos en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE SERVIR DE BASE A LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA DIFUSIÓN, COMUNICACIÓN, EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE OPERACIONES FINANCIADAS CON FONDOS NGEU, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO: IMPLEMENTACION DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD (EXP: 45/2022), suscrito por la Jefa de Sección de Contratación del Ayuntamiento de Huelva con fecha 25 de abril de 2.022, y dado que las ofertas presentadas se adecuan a lo establecido en el citado Pliego, se propone la adjudicación de los lotes del contrato a las siguientes entidades mercantiles:

LOTE 1: IMPLEMENTACION DE ITINERARIOS PEATONALES EN LA ZONA CENTRAL DEL CASCO ANTIGUO

Se propone la adjudicación del contrato a la entidad mercantil **GRUPO CONSIDERA S.L.**, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Américo Vespucio 5.1 - 2º-10 - Sevilla 41092, con NIF n.º 31.265.328-W, por la cantidad de **VEINTISITE MIL EUROS (27.000 €) más IVA de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS (5.670 €)**, lo que hace un total de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS -32.670 €-**.

LOTE 2: MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA CALLE PUERTO PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD

Se propone la adjudicación del contrato a la entidad mercantil **GRUPO CONSIDERA S.L.**, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Américo Vespucio 5.1 - 2º-10 - Sevilla 41092, con NIF n.º 31.265.328-W, por la cantidad de **VEINTISITE MIL EUROS (27.000 €) más IVA de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS (5.670 €)**, lo que hace un total de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS -32.670 €-**.

A continuación, la mesa de contratación acuerda, por mayoría, con la abstención del vocal, D. Javier Olmedo Rivas, asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el jefe de servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 1 de julio de 2022, antes transcrito.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.

Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es

www.huelva.es





PUNTO CUARTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 45/2022 - Asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad (Lote 2).

Este asunto del orden del día ha sido tratado en el punto anterior.

PUNTO QUINTO- Propuesta adjudicación: 45/2022 - Asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad (Lotes 1 y 2).

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta lo acordado en el punto tercero del orden del día, acuerda, por mayoría, con la abstención del vocal, D. Javier Olmedo Rivas, al haber intervenido en la valoración de los criterios de adjudicación, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de los servicios de consultoría de apoyo a la difusión, comunicación, evaluación y justificación de operaciones financiadas con FONDOS NGEU, en el marco del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano: implementación de itinerarios peatonales en la zona central del casco antiguo y mejora de las infraestructuras de la calle puerto para favorecer la conectividad, a la entidad Grupo Considera S.L. con CIF 31.265.328-W y correo electrónico a efectos de notificaciones oficina@considera.es, con el siguiente desglose:

LOTE 1: 27.000 euros más IVA de 5.670 euros, lo que hace un total de 32.670 euros.

LOTE 2: 27.000 euros más IVA de 5.670 euros, lo que hace un total de 32.670 euros.

Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO SEXTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 74/2022 - Suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022 (Lote 1).

Por parte de la secretaria de la Mesa se hace constar que, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del contrato, se ha presentado una única oferta, que corresponde a la empresa

PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO S.L (LOTES 1 Y 2)

B21033758

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico ÚNICO, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la oferta económica, con el siguiente contenido:

PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO S.L.

- ROLECE.
- Certificado positivo de la AEAT.
- Certificado positivo de la Junta de Andalucía.
- Certificado positivo de la Seguridad Social.
- Declaración responsable, debidamente firmada.
- Autorizaciones para efectuar notificaciones: proinso@proinso.es y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

*Concejala de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es*



Ayuntamiento de Huelva
 Departamento de Contratación

- Certificado de Registro de empresas instaladoras de comunicación.
- Oferta económica:

Lote 1: 61.210 euros más IVA de 12.854,10 euros.

Lote 2: 16.160 euros más IVA de 3.393,60 euros.

La Mesa de Contratación, tras la revisión de la documentación aportada, acuerda admitir al único licitador presentado, dado que cumple los requisitos previos exigidos para poder participar en la licitación.

PUNTO SÉPTIMO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 74/2022 - Suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022 (Lote 2).

Este punto del orden del día ha sido tratado en el punto anterior.

PUNTO OCTAVO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 74/2022 - Suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022 (Lote 1).

La Mesa de Contratación procede a la valoración de la única oferta presentada, conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el PCAP que consta en el expediente. Como el único criterio valorable es la mejor oferta económica presentada, el resultado es el siguiente:

PROFESIONALES DE INSTALACIONES Y SONIDO S.L.

LOTE	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN (PUNTOS)
1	74.064,10	100
2	19.553,60	100

PUNTO NOVENO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 74/2022 - Suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022 (Lote 2).

Este punto del orden del día ha sido tratado en el punto anterior.

PUNTO DÉCIMO.- Propuesta adjudicación: 74/2022 - Suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022. (Lotes 1 y 2).

Teniendo en cuenta lo recogido en el punto octavo del orden del día, la Mesa de Contratación, acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de suministro en régimen de alquiler de equipos de sonido e iluminación para actividades durante las fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2022 (lotes 1 y 2) a la entidad PROINSO (profesionales de instalaciones y sonido S.L.), con CIF B21033758 y correo a efectos de notificaciones proinso@proinso.es por ser la única oferta presentada y estar ajustada a los pliegos, por un importe de 74.064,10 euros para el Lote 1 y 19.553,60 euros para el Lote 2, condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

PUNTO UNDÉCIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 41/2022 - Servicio de Vigilancia Privada y Seguridad nocturna durante las temporadas 2022 y 2023 en las infraestructuras (construcciones modulares y mobiliario) y los servicios municipales dispuestos en la playa del dique de contención de arenas "Príncipe Juan Carlos I" (Playa de El Espigón) de Huelva.

La Mesa de Contratación procede a comprobar la documentación presentada por la empresa requerida, y por la Secretaría de la misma se da cuenta del informe previo a la calificación de documentos, emitido por D^a Susana Compañy Hierro, Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 12 de julio de 2022, en el siguiente sentido:

[Concejala de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.](#)
 Plaza de la Constitución s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es



OTROS DATOS

Código para validación: **J50L7-KB4LO-C7ZQS**
 Fecha de emisión: **9 de Agosto de 2022 a las 13:02:22**
 Página 12 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 09/08/2022 09:21
 2.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 09/08/2022 11:37

ESTADO

FIRMADO
 09/08/2022 11:37



La Técnico que suscribe, con relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

"Consta en el expediente, documentación aportada por la entidad SELECO VIGILANCIA S.L. con CIF B21491550, necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el requerimiento realizado consistente en:

- DNI representante.
- Consta en el expediente Rolece, acreditativo de la constitución de la empresa, poder de representación y no prohibiciones para contratar.
- Certificado Positivo Consejería Hacienda Junta Andalucía.
- Certificado Positivo Agencia Estatal Tributaria.
- Certificado Positivo Tesorería General de la Seguridad Social.
- Consta en expediente Certificado Positivo emitido por el departamento de Recaudación Municipal.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompaña una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Acreditación de clasificación suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 77 b) de la LCSP. (sustituye solvencia).
- Homologación correspondiente para ejercicio como empresa de seguridad expedida por el Mº de Interior.
- ISO 9001.
- ISO 14001.
- ISO 45001.
- Póliza de seguros de responsabilidad civil.
- Certificado excepcionalidad para el cumplimiento de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad por razón de la actividad de la empresa.
- Constitución mediante seguro de caución de Garantía definitiva por importe de 1.710,68 €.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, necesarios para la adjudicación del contrato, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato.

Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada."

La mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación de contrato a la entidad SELECO VIGILANCIA S.L., de conformidad con el informe emitido por Dª Susana Compañy Hierro, Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 12 de julio de 2022, antes transcrito.

A continuación, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Mesa de Contratación, Dª. Eva Mª del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, y por la Secretaria de la Mesa, Dª Begoña González Pérez de León, Jefa de Sección del Departamento de Contratación).

